

**H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO**

**PRESENTE**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Turismo con fundamento en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 50, 56, 66, 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, sometemos a este cuerpo edilicio la propuesta que se formula al final del presente dictamen, con base en las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**I.** La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece la atribución de los municipios para promover el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo.

**II.** Conforme a lo establecido en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, la Dirección General de Hospitalidad y Turismo es una dependencia centralizada de la Administración Pública y que tiene como atribución elaborar, promover, ejecutar y supervisar los programas, proyectos y acciones en materia de turismo y hospitalidad, así como gestionar el apoyo a los organizadores de congresos, convenciones, ferias y exposiciones, en coordinación con León, Oficina de Convenciones y Visitantes, con la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato y otros organismos e instituciones afines al segmento de turismo de reuniones, con el propósito de incrementar la competitividad y posicionamiento turístico del Municipio.

**III.** El Polifórum es un recinto que mayormente es utilizado para la realización de ferias, conciertos, eventos, congresos, convenciones, exposiciones, eventos de índole social, empresarial, deportivos entre otros. Ha albergado muchísimos eventos nacionales e internacionales de gran formato, los cuales han generado empleos directos y temporales, así como una importantísima derrama económica, pues tiene la finalidad de diversificar y detonar el desarrollo económico social y cultural de nuestro Municipio y Estado.

**IV.** Es pues, que al decretarse la emergencia sanitaria por la pandemia que hoy vivimos, y a fin de mitigar la expansión y contagios, los sectores público, social y privado de forma inmediata tuvieron que suspender sus actividades al considerarse dentro de la clasificación de no esenciales. Consecuencia de ello se vio afectado el ingreso del Poliforum y por ende el pago de la plantilla de personal, así como de otros servicios que se requieren para su funcionamiento.

Al respecto, cabe referir que el Gobierno del Estado de Guanajuato en apoyo al Poliforum, transfirió a las arcas municipales la cantidad de $10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)para ser destinados a solventar los gastos efectuados con motivo de su funcionamiento, dicho recurso fue impactado en la décima modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

**V.** Tomando en consideración lo citado, el 12 de agosto de 2020, el Director General de **“EL POLIFORUM”** suscribió un oficio dirigido al Presidente Municipal de León recibido el 14 de agosto del presente año, en el que solicitó apoyo económico para evitar el recorte de la plantilla laboral y de otros impactos económicos.

**VI.** En fecha 03 de septiembre del 2020, mediante oficio número TML/922/2020, la Tesorería Municipal notificó la asignación de recursos por un importe de **$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)**, a efecto de que **“EL MUNICIPIO”** por conducto de la Dirección de Hospitalidad y Turismo transfiera los recursos a **“EL POLIFORUM”,** mismos que deberán ser destinados a gastos de operación, plantilla laboral y demás servicios que requiera.

**VII.** En esta tesitura, se requiere celebrar con la persona moral denominada “Operadora Poliforum Conexpo, S.A de C.V.” un convenio de aportación de recursos económicos, hasta por un monto de **$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.)** el cualse otorgará en una sola ministración, a más tardar durante el mes de diciembre del año 2020, por conducto de la Tesorería Municipal, para ser destinado a gastos de operación, plantilla laboral y demás servicios que requiera.

**VIII.** Considerando lo ya citado, los integrantes de esta Comisión de Turismo, estimamos necesario además de conveniente, poner a consideración del H. Ayuntamiento la autorización para celebrar el convenio de aportación de recursos, a fin de establecer las bases y mecanismos mediante los cuales seejecuten acciones que permitan conservar el posicionamiento como uno de los mejores recintos para diversos eventos y demás actividades, permitiendo que nuestro Municipio continúe siendo un destino de vanguardia, innovador y gestor del conocimiento a nivel nacional e internacional.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de la propuesta del siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO. Se autoriza**  la celebración del convenio de aportación de recursos económicos entre este Municipio y la persona moral denominada “Operadora Poliforum Conexpo, S.A de C.V.”, con el objeto de establecer las bases y mecanismos a fin de que esteejecuten acciones que le permitan conservar su posicionamiento como uno de los mejores recintos para diversos eventos y demás actividades, permitiendo que la ciudad de León continúe siendo un destino de vanguardia, innovador y gestor del conocimiento a nivel nacional e internacional.Instrumento jurídico que habrá de celebrarse en los términos y condiciones del documento que como anexo único forma parte integral del presente acuerdo.

**SEGUNDO. Se instruye y se faculta** al Tesorero Municipal para que realice los movimientos presupuestales, contables y financieros que se requieran para dar cumplimiento al presente acuerdo, sujetándose en todo momento a la suficiencia presupuestal disponible en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal que corresponda.

**TERCERO. Se instruye y se faculta** a la Dirección General de Hospitalidad y Turismo para que en el ámbito de su respectiva competencia y en los términos del convenio aprobado en el punto primero del presente acuerdo, realice las gestiones y acciones necesarias para dar cumplimiento al mismo.

**A T E N T A M E N T E**

**“EL TRABAJO TODO LO VENCE”**

**“2020. AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”**

**LEON, GTO., 13 DE OCTUBRE DE 2020**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO**

**VOTO A FAVOR**

**ANA MARÍA CARPIO MENDOZA**

**REGIDORA**

**VOTO A FAVOR**

**LETICIA VILLEGAS NAVA**

**SÍNDICO**

**VOTO A FAVOR**

**KAROL JARED GONZÁLEZ MÁRQUEZ**

**REGIDORA**

**VOTO A FAVOR**

**ALFONSO DE JESÚS OROZCO ALDRETE**

**REGIDOR**